

Periodistas podrán participar a distancia al Sínodo sobre la Amazonía

solicitudes de acreditación TEMPORAL a DISTANCIA



Con ocasión de la *Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la Región Panamazónica* se activará un sistema telemático para hacer preguntas "a larga distancia" a los relatores durante las briefings y conferencias de prensa, reservado a los periodistas (redactores de prensa/radio y corresponsales de televisión), quienes no tengan la oportunidad de estar físicamente presentes en el Vaticano y quienes pueden solicitar una "Acreditación temporal a distancia" (véanse los puntos 1.2, 3.4 y 3.5 de la documentación adjunta).

La acreditación **TEMPORAL a DISTANCIA** dará acceso a la documentación para la prensa y permitirá hacer eventuales preguntas en modo telemático durante los briefings y ruedas de prensa programados en el periodo sinodal.

Los periodistas temporalmente acreditados a distancia recibirán por correo electrónico un número de teléfono para enviar cualquier pregunta a través de "**Whatsapp**", antes de las 12:00 horas (hora de Roma) de cada día en que esté previsto un encuentro con periodistas. Los formatos de audio, vídeo y texto pueden utilizarse en los siguientes idiomas: **italiano, inglés, francés, español y portugués**. Los periodistas deben utilizar obligatoriamente el número de teléfono indicado en la fase de inscripción durante el procedimiento de acreditación, de lo contrario no se aceptarán las preguntas. Las solicitudes se tratarán de la misma manera que las preguntas en la sala; las respuestas serán proporcionadas exclusivamente por los relatores, durante las reuniones. Para otras peticiones a los Padres sinodales y a los otros participantes, seguir lo indicado en el punto 1.3.

Las solicitudes de acreditación **TEMPORAL a DISTANCIA** deben realizarse exclusivamente a través del Sistema de Acreditación online, en la dirección accreditamenti@salastampa.va.

Después de crear su cuenta, deberá seleccionar en el calendario el evento "**ACREDITACIÓN A DISTANCIA SINODO AMAZONÍA**". Se le pedirá que suba una foto, un documento de identidad y una carta de solicitud de la Dirección del medio de información representado, que deberá solicitar específicamente la "Acreditación Temporal a distancia" y certificar el compromiso de cumplir con las normas éticas de la profesión periodística y, en particular, con las relativas al embargo.

Calendario y Dirección de la Oficina de Prensa de la Santa Sede